

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.-

Visto las presentes actuaciones caratulas:
Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia
s/licencia Dr. Kiernan Santiago por razones científicas y
culturales,

CONSIDERANDO:

Que el doctor Santiago Kiernan en su carácter de Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia solicita licencia con goce de sueldo por los días 28 al 30 de octubre del corriente año para participar en las Jornadas Internacionales sobre el Consejo de la Magistratura que se realizará en la Ciudad de Buenos Aires los días citados.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 28 al 30 de octubre del corriente año, al señor juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia doctor Santiago Kiernan, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION